



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN EL SOBRE / ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA BALANZA ANALÍTICA SEMI - MICRO DE 5 DECIMALES Y UNA CABINA DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO ANALITICO MUNICIPAL (CUAM).

En El Ejido, siendo las 12,45 horas del día 08 de mayo de 2.020, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa del sobre / archivo electrónico que contiene la documentación administrativa, presentado a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la contratación del suministro de una balanza analítica semi - micro de 5 decimales y una cabina de seguridad para el Centro Universitario Analítico Municipal (CUAM), formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidente:** D. José Francisco Rivera Callejón
- Secretario:** D. José Alarcón Casado
- Vocales:** D. José Luis Navarro López
D. Antonio Escobar Lara
Dña. María Jesús Maldonado Maldonado
- Técnico:** D. Jorge Luis Navarro Muñoz
- Invitado:** Dña. Mª Herminia Padial Martínez (C's)

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 22/04/2020, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre / archivo electrónico único, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: corresponde a la empresa **PROQUINORTE, S.A.**, representada por **D. Xabier Gaztelu Onaindia**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: corresponde a la empresa **METLLER - TOLEDO, S.A.E.**, representada por **D. José Manuel Jiménez Soler**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: corresponde a la empresa **COMERCIAL SERVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.**, representada por **D. Rubén Carrera Díaz**.

Examinada la documentación administrativa, se observa el siguiente error material subsanable: omisión del anexo V debidamente firmado, conforme a las exigencias establecidas en el PCAP que rige las condiciones de la presente licitación.

Código Seguro de verificación:5VT7LInLutXwZn8xk0/8CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	José Alarcón Casado Jose Francisco Rivera Callejón	FECHA	14/05/2020
ID. FIRMA	10.4.2.32	5VT7LInLutXwZn8xk0/8CA==	PÁGINA 1/2
 5VT7LInLutXwZn8xk0/8CA==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



PLICA Nº 4: corresponde a la empresa **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS, S.L.**, representada por **D. Emilio Jaime Leite Terrasa**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 5: corresponde a la empresa **DILAB, S.L.**, representada por **Dña. Isabel Leite Mendoza**.

Examinada la documentación administrativa, no se observan defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Nº PLICA	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA		
		BI	IVA	TOTAL
4	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS, S.L.	38.350,00	8.053,50	46.403,50
5	DILAB, S.L.	38.350,00	8.053,50	46.403,50
2	METTLER - TOLEDO, S.A.E.	36.451,45	7.654,80	44.106,25
1	PROQUINORTE, S.A.	29.995,00	6.298,95	36.293,95
3	COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.	28.980,00	6.085,80	35.065,8

A la vista de la documentación presentada por las empresas licitadoras, la Mesa decide admitir provisionalmente la plica de la empresa **COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS, S.L.**, otorgándole un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el acceso a la notificación, para que subsane la documentación administrativa, así como admitir al resto de empresas licitadoras por haber presentado la documentación conforme a lo dispuesto en el PCAP.

Visto el resultado de la apertura de la documentación administrativa facilitada en el sobre / archivo electrónico único, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda que, una vez resulte subsanada la documentación administrativa o transcurra el plazo otorgado sin realizarse, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración.

En vista de las ofertas económicas presentadas, la mesa decide admitir todas en su conjunto y enviarlas a los servicios técnicos del ayuntamiento para su valoración conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien no emitirán informe alguno hasta conocer el resultado de la subsanación de la documentación administrativa.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre / archivo electrónico único y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 13,22 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:5VT7LInLutXwZn8xk0/8CA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado		FECHA	14/05/2020
	Jose Francisco Rivera Callejón			
ID. FIRMA	10.4.2.32	5VT7LInLutXwZn8xk0/8CA==	PÁGINA	2/2
 5VT7LInLutXwZn8xk0/8CA==				